

# CARTAS FUSIONISTAS,

ESCRITAS

EN LOOR Y APOYO DE LA POLITICA GOBERNANTE,  
Y DIRIGIDAS A LOS BUENOS LIBERALES DE ESPAÑA Y SUS ISLAS POR UNA  
SOCIEDAD DE ADMIRADORES DE LOS GRANDES PRINCIPIOS, LOS GRANDES  
HOMBRES Y LAS GRANDES COSAS DE LA SITUACION.

## CARTA SEXTA.



### SOBRE EL DUALISMO Y MISS ZÆO.

Sr. D.....

Madrid 3 de Abril de 1881.

MUY SEÑOR NUESTRO: ¿Qué diferencia hay entre un ministerio que no hace nada, y un ministerio que no sirve para nada? Fijese V. bien, se lo rogamos, en la pregunta, ántes de contestarla para su capote; pues en ella se compendia, extracta y resume la política palpitante. Muchos sugetos que presumen de pensadores y malignos, dicen: ¿qué diferencia, ni qué calabaza, ha de haber, racionalmente hablando, entre lo que nada hace y lo que nada vale? Siendo idéntico el resultado negativo de ambas entidades, y habiendo sido siempre iguales entre sí dos cosas que lo son á una tercera, lo mismo nos da un gobierno que no se mueve, que un gobierno que no puede moverse; y la fórmula queda planteada, con una sencillez balagueriana y algebráica, á saber: más ministerio, ménos ministerio, igual, para el país, á la carabina de Ambrosio. Por nuestra parte, ya supondrá V. que, hombres sérios é ingénuos, oímos como quien oye llover la fórmula y á sus autores, y creemos precisamente lo contrario. Un gobierno que no sirve para nada, es un gobierno inútil de nacimiento, impotente por naturaleza, una de esas nulidades colectivas que á veces la fatalidad, ó la intriga, ponen al frente de los destinos de un pueblo: como, por ejemplo, el primero, y el segundo, y el tercero, y el cuarto, y el quinto ministerio de la Restauracion. Pero un gobierno que no hace nada, puede ser un gobierno lleno de aptitudes íntimas, de energías vitales, de propósitos grandiosos, de inmensas condiciones de actividad, de fecundidad, de capacidad, y á quien, sin embargo, la necesidad, ley suprema, porque es ley de leyes, las circunstancias, única tiranía que debe consentirse en un país regenerado por un cambio radical de política, obliguen á simular, afectar y adoptar una parálisis del momento, y reservarse para mejor ocasion el libre y perfecto empleo de su hercúlea musculatura, digámoslo así, y de sus sanísimos miembros. Esta es la verdad, tal como la naturaleza física y moral, tal como la Historia, tal como la experiencia, la presentan y demuestran en todos los siglos. Y todo lo demás es pura argucia conservadora.

Ahora bien, como dicen los franceses: el actual gobierno, el gobierno del 8 del gran Febrero, nuestro gobierno, el gobierno de todos los españoles, de todos, sin excepcion, porque hasta los que se reunen en la calle de Atocha han de sentir sus efectos: ¿á cuál de esas dos clases de atonías ministeriales pertenece; á las orgánicas, á las constitutivas, á las congénitas, ó á las convencionales, voluntarias y transitorias? Seria negar el Evangelio, seria negar la evidencia, seria negar, por ejemplo, que España no ha tenido jamás tantos motivos como hoy para estar contenta, el negar, el desconocer que si este gobierno nuestro no da grandes y profundas señales de vida, es pura y simplemente porque no debe, y porque no quiere. Pero: ¿por qué no debe, ni quiere? Esta es la cuestion, *that is the question*, como dice nuestro ilustre amigo el Sr. Angulo que dice un gran prosista de la an-

Le. en 10 de Enero de 1883

tigüedad. Esta es la cuestion magna, la cuestion por antonomasia, la cuestion por excelencia, la célebre cuestion del pretendido DUALISMO, que al decir de las oposiciones nos corroe, nos viene corroyendo, visible y lentamente, desde el punto y hora en que nacimos al poder y á la ventura de la patria, y nos ha de llevar, mucho ántes de lo que creemos, mucho ántes de que envejecamos como empleados, á la disolucion, á la corrupcion, al pudridero, á la muerte. Porque en estos últimos dias, las oposiciones han resucitado esa cuestion con insistencia feroz, y han tratado de cantar en todos los tonos la existencia, la realidad triste y maléfica de ese dualismo, de esa diversidad y contraposicion de principios, que son, segun ellas, la explicacion y el secreto de la inercia, de la inmovilidad, de la quietud vergonzosa y visible á que se halla entregada la situacion, esta situacion, una situacion que pretendia haber nacido para ser el Judío Errante de la política española, para no pararse nunca, para recorrer su órbita de vida con mayor presteza, si cabe, que la empleada por muchos caballeros y liberales en recorrer la esfera de todos los partidos españoles de la edad presente; una situacion, en fin, que con el primer paso, y único verdadero hasta ahora, de su amanecer y de su infancia, con el gran paso de la circular sobre instruccion pública, se puso, por decirlo así, de una zancada, en los linderos de la extrema izquierda, y prometió rebasar fácilmente, en poco tiempo, todos los linderos extremos é izquierdos del universo político conocido. ¿Cómo explicar, añaden, sino por ese dualismo, por ese vicio de origen, por esa naturaleza híbrida y doble que os constituye, que hagais lo que estais haciendo, que os hayais cruzado de brazos y de piernas en vuestras asaltadas poltronas, y que no os atrevais á extender la mano como no sea para firmar la nómina? El país se pregunta y dice al veros en esa ilógica apatía, ó, mejor dicho, al no veros: ¿dónde están esos señores fusionistas puros, antiguos moderados y exaltados antiguos, que prometian no acordarse de sus antecedentes biográficos, que no debian ser dos fuerzas contrarias de cuyo choque y mútua destruccion resulte un torpe reposo? Ni esto es partido, ni esto es programa de gobierno, ni esto es gobierno, ni esto es cambio de política, ni esto es política, ni esto es otra cosa que una gran sanguijuela de muchos vientres, pegada al seno de la régia prerrogativa, y que solo se propone vivir indefinidamente de su jugo, de su sangre, de su prestigio.

Empecemos, Sr. D..., á contestar como se merecen tales estúpidos argumentos, y empecemos por el último, que debe ser el primero. Que vivimos de la régia prerrogativa. ¿Y qué? ¿Pues de qué hemos de vivir? Cada uno vive de lo que puede. Y por ventura: ¿no es esto bastante? ¿Quién nombra y separa libremente á los ministros, segun la Constitucion? ¿Dónde está el artículo constitucional que establezca el deber de ejecutar á plazo fijo en el gobierno lo que en la oposicion se promete? ¿Dónde está el capítulo del Código fundamental que hable siquiera, ni poco ni mucho, de opinion pública, de mayorías parlamentarias, de unidad representativa? ¿No parece sino que estamos entre facciosos sistemáticos, entre monárquicos convencionales! ¿Es que se pretende probar la nulidad de los nueve decretos del gran dia 8? Pues si es esto, que se diga.—¿Que hemos sido los unos progresistas, y los otros moderados, y los otros liberales-conservadores? ¿Y qué? Es verdad. Moderado fué D. Venancio Gonzalez en sus albores públicos; progresista fué la primera escena política del Sr. Alonso Martinez. Pero, ¿lo son ahora? Pues esto, y sólo esto es lo que habria que probar. ¿Qué tiene que ver el dualismo con la buena educacion, con los deberes de urbanidad y de culta prudencia, que los ministros bien nacidos han de cumplir recíprocamente? Economías en los gastos, robustez en los impuestos, dotacion sólida del presupuesto, quiere el Sr. Camacho. El Sr. Albareda quiere todos los altares y sacerdotes, con sueldo, posibles para la ciencia, y, simultáneamente, la abolicion de todos los fiscos impopulares. Pues el Sr. Camacho cede, y *laus Deo*. ¿Dónde están aquí los principios en pugna? Gran campaña en favor de la base XI constitucional hizo el conservador de ayer y hoy ministro de Gracia y Justicia, ántes de retirarse de la actual mayoría. ¿Cuál es el fuero interno respecto de la soberanía religiosa, extricta, del siempre radical en la esencia y todavía jóven, vamos al decir, ministro de Fomento? Pues el Sr. Alonso Martinez declara que sólo está dispuesto á estudiar, y nada más que á estudiar, cuestiones tan liberales como la del matrimonio civil y la del Jurado; y el Sr. Albareda cede, se inclina y calla. ¿Dónde está aquí la abjuracion de ninguna creencia? La política ultramarina de mi partido, dijo el Sr. Leon y Castillo un dia, es y será la política del general Martinez Campos. Viene con el ministerio del Sr. Leon y Castillo el indulto de la prensa isleña, y todo el mundo vió detrás de esto asomar la oreja á la libertad completa y fusionista de imprenta en las Antillas. Pero el general Martinez Campos dice al ministro de Ultramar: pare V. la jaca, compañero. ¿Sabe V. á punto

fijo cuál es en realidad mi criterio, todavía no formado, en estas y otras cuestiones? Y el jóven ministro de Ultramar se para, y accede, y calla, y se vuelve de Occidente á Oriente, y se dispone á ocuparse de Filipinas, donde es posible que haya algo que hacer. ¿Cabe en esto mayor consecuencia? ¿Qué opina V. del equilibrio europeo, amigo mio? dice un día el marqués de la Vega á su docto amigo el de Marina; porque yo tengo motivos para sospechar que ese equilibrio, que siempre ha consistido en que Europa sufra la preponderancia del más fuerte, es una pamema. Y el general Pavía dice que no nos debemos, hoy por hoy, meter en agitar esta cuestion; y el marqués cede, calla y se dedica á sus negociaciones de Andorra. ¿Hay aquí contradiccion ni mortificacion para nadie? El mismo general Pavía ama la mar y desdeña los barcos; pero conociendo que es preciso hacer algo marítimo, por el pudor de nuestra importancia colonial, se queda con las colonias y deja los barcos para cuando los haya espontáneamente. ¿Qué hay en todo esto que se oponga á una conviccion profunda y homogénea? En el seno de esta situacion libre-cambista acérrima, brilla el Sr. Balaguer, proteccionista por su literatura y su distrito. Alza la voz en Barcelona el Instituto de fomento del trabajo nacional, asustado de que se piense en restablecer la base 5.<sup>a</sup> del arancel del 69, que quiso arruinar de un golpe, y sólo por amor un poco desordenado á la libertad, medio centenar de industrias españolas; alza, decimos, la voz, el Instituto, y el Sr. Balaguer, á quien su hidalga franqueza filosófica sobre la accidental forma de los gobiernos ha costado, literalmente, una cartera, considera lo que podria costarle el hacer ahora un viaje á la capital del Principado, y se queda en Madrid. ¿Dónde aparece aquí dualismo alguno, ni de dogmas, ni de deseos encontrados? Hay, en fin, un presidente del Consejo, hombre de Estado profundo, que sabe oír, callar, esperar, ver venir, dejarse ir, y hacer luego lo que le parece, aunque no le parezca nada. Hombre que escucha á todo el mundo con la sonrisa en los lábios, áun dentro del Consejo de ministros, y que, cuando se vé en presencia de las opuestas opiniones de sus compañeros, y sabe que no pueden venir al menor acuerdo, declara la cuestion libre, sea la que sea, y promete seguir el parecer de la mayoría, que no parece. Pues á este hombre sábio, á este concedor del corazon humano, como pocos, le llaman el primer dualista, le llaman la encarnacion y el compendio vivo de una situacion trabajada por enemigas y discordantes tendencias. ¿Como si el Sr. Sagasta, el primer utilizador del memorable 3 de Enero, no supiera cómo se triunfa al fin y al cabo de los dualismos!

No hay, pues, tales borregos, ni dualismo tal. Y en vano los empecatados conservadores finjen demostrarlo, y en vano nuestra débil amiga la prensa democrática, que, despues de todo, es una inocente, aparenta de vez en cuando creerlos. Aquí, decia el malogrado Ulloa á raíz de la trabajosa revolucion de Setiembre, hay tres cosas que hacer: una Constitucion, un rey y un presupuesto. Aquí, decimos nosotros á raíz de esta revolucion moral, muy moral, que hemos consumado sin un triste disparo, no hay más que una sola cosa que hacer: un partido fortísimo, que tenga su derivacion natural y su representacion constante en un ministerio eterno. ¿Se nos puede culpar ni censurar porque queremos esto, y lo procuremos á toda costa? ¿Nos metemos nosotros, por lo demás, con alguien? ¿No somos un ideal de liberalismo? ¿Qué dirian los reaccionarios, si suprimiéramos, como el gobierno inglés, un periódico nihilista! ¿Qué dirian, si nos opusiéramos á la candidatura concejil del Sr. Suñer y Capdevila, asegurada en Rosas! ¿Qué dirian si interceptásemos ó denunciásemos esas cartas del Sr. Ruiz Zorrilla, que se leen en los banquetes, y que tanto empuje, ánimo y esperanza vienen á difundir entre sus correligionarios! La libertad está asegurada, y con ella todo el orden que la libertad necesite, sea más ó ménos. Lo que hay es, que una cosa será siempre el ser ministros liberales, y otra cosa el gobernar. Para lo primero, ya lo ve España: no se necesita más que un nombramiento, un triclinio, es decir, una mesa con nueve asientos, á la usanza romana, un habilitado puntual en cada ministerio, y una decision formal é inquebrantable de que no importe un ardite lo que no pueda ser motivo de crisis. Con esto, y con no hacer nada, basta y sobra para ser un gobierno inofensivo, al cual no se le puede hacer la oposicion fuera del terreno teórico. Pero para lo segundo, para gobernar, se necesitan, en primer término, leyes que cumplir y en que apoyarse; pero leyes, naturalmente, que no hayan sido hechas por el enemigo. ¿Se le puede pedir á ningun mortal que se calce un zapato que ha estado seis años sobre su cuello, con un pié dentro, y bastante pesado por más señas? No. Luego este gobierno carece de la primera materia en el arte de gobernar, carece de leyes. Hay, pues, que proveerse de moldes legales donde acomodar y fundir el oro puro de nuestros principios, procedimientos y proyectos.

Pero, ¿dónde? ¿En qué almacén, en qué depósito, en qué fábrica? ¿Quién hace las leyes? El Parlamento. Luego necesitamos un Parlamento capaz de comprendernos, apoyarnos y suministrarnos el gran contingente necesario. Pero ¿quién hace los Parlamentos? Los distritos. ¿Y qué son los distritos? Ayuntamientos agrupados. ¿Y quiénes dirigen los Ayuntamientos? Los concejales y los alcaldes. ¿Hay concejales y alcaldes dignos de nosotros? Todavía no. ¿Pueden obtenerse en veinticuatro horas? Sería un escándalo capaz de volvernos á la situación pasiva en que comenzamos este año y tantos otros. Pues obtengámoslos como se pueda, que tiempo hay. Formemos, en aras del patriotismo, pero con mucha calma, con la calma que es garantía del éxito, ese país legal que necesitamos como base y *sine qua non* de nuestras futuras grandezas, despertándolo y sacándolo, si es preciso, capital por capital, ciudad por ciudad, villa por villa, aldea por aldea, casa por casa, de entre nuestros amigos, de entre nuestros cesantes, de entre los mártires quinquenales de la reacción. Y á esto, y sólo á esto, señoras oposiciones, se reduce el cacareado, el grave, el tremendo secreto de nuestra inactividad, que bien sabéis que no lo es en el fondo. Poned el oído de buena fé en cualquiera dirección, y si no oís un palo bien dado, un alcalde bien depuesto, un municipio legalmente barrido, será que no habrá gobernador en su provincia. Así que la obra esté completa y realizada en todas ellas, se oirá una voz, como la que por espacio de dos meses se ha estado oyendo en el teatro de la Zarzuela, que dirá: ¡*all right!* es decir, ¡*listo, ahora, hala!* y tan bella, y tan valiente, y tan simpática, y tan bien vestida como miss Zæo, vereis á la situación tirarse de cabeza desde la techumbre del edificio social, á la muelle y segura y preservativa alfombra de sus Cámaras, sin hacerse el menor daño, y electrizando, sin duda, al país liberal con el ejemplo insigne de su bravura, de su desenvoltura y de su agilidad en el manejo de los altísimos intereses que administra. Pero hasta entónces, no pidais peras al olmo, no nos pidais imposibles, ni tonterías, y sobre todo, no nos habléis de dualismo, de principios opuestos. Jamás de los jamases ha existido, ni aquí, ni fuera de aquí, un partido político que tenga, como el nuestro, un principio único y supremo, respetado, profesado y defendido por la unanimidad absoluta de todas las voluntades: el principio de que á esto no se le ve el fin. Téngalo, empero, esta carta, y dispense V., Sr. D..., su prolijidad á sus atentos seguros servidores Q. B. S. M.,

Por la Sociedad,

JUAN SANCHEZ.



**NOTA.** Los señores suscritores de provincias se servirán enviar á la Administración de las CARTAS el importe de sus abonos, si no quieren sufrir retraso en el recibo de los siguientes números.

## CONDICIONES DE LA PUBLICACION.



Las CARTAS FUSIONISTAS se publican los jueves y domingos de cada semana.

Precio de suscripción: ocho reales al mes en Madrid, diez en provincias y veinte en Ultramar y el extranjero.

Se suscribe en la Administración de las CARTAS, calle de Fuencarral, 39, 3.º derecha; en la imprenta de D. Manuel G. Hernandez, Libertad, 16, bajo; en la librería de D. Fernando Fé, Carrera de San Jerónimo, 2, y en las principales librerías de España.